

## PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Con motivo de la entrega de la lista oficial de los cinco postulantes a fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público por parte de la Junta Proponente al Congreso Nacional de Honduras, **la Red por la Defensa de la Democracia (RDD)**, coalición de organizaciones entre las cuales se encuentran representados distintos sectores del país como: la sociedad civil, la academia, las iglesias, la empresa privada, organizaciones juveniles, organizaciones defensoras de derechos humanos y organizaciones de mujeres, entre otras, con el objetivo de aportar al fortalecimiento del Estado de derecho, la lucha contra la corrupción y el robustecimiento de la democracia hondureña, expresa lo siguiente:

- I. Reconocemos el trabajo realizado por la Junta Proponente para la elección del fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público para el período 2023 – 2028. Valoramos el cumplimiento de los principios internacionales, tales como: el respeto a la participación ciudadana, la transparencia y publicidad, evidenciados a través de la participación de los medios de comunicación, observadores nacionales, transmisiones en vivo de las sesiones de la Junta y la publicación de los documentos relacionados al proceso, y resaltamos el cumplimiento del cronograma de trabajo que finalizó con la entrega de la lista oficial el 1 de agosto del presente año. Sin embargo, ante algunas decisiones jurídicamente debatibles, la ciudadanía espera la **publicación del informe final realizado por la Junta Proponente**, en el cual deberá exponer y fundamentar las razones jurídicas en las que se basaron dichas decisiones, dotando de mayor credibilidad y legitimidad al proceso realizado.
- II. En la segunda etapa de la elección del fiscal general y fiscal general adjunto del Ministerio Público, instamos al Congreso Nacional a asumir con madurez política y responsabilidad ciudadana el proceso de selección, tomando como bases para los acuerdos y consensos políticos los principios de meritocracia y capacidad, transparencia y publicidad, igualdad y no discriminación, y participación ciudadana, que aseguren la elección del profesional del derecho idóneo y aporten legitimidad y confianza ciudadana al proceso. La historia de irrespeto al trabajo de la Junta Proponente, al ordenamiento jurídico y la soberanía del pueblo registrada en la elección anterior no puede repetirse. El **Congreso Nacional debe utilizar únicamente el listado de cinco personas remitidas por la Junta Proponente para realizar la selección.**
- III. Hacemos un enérgico llamado a la ciudadanía y a los sectores organizados a seguir vigilantes del proceso de selección, de las actuaciones de los diputados y diputadas del Congreso Nacional, recordando que **la participación ciudadana es el mecanismo ideal para hacer respetar la voluntad del pueblo**, demandar el acceso igualitario y sin discriminación a la justicia y la garantía de los derechos fundamentales que como hondureños y hondureñas debemos gozar.

Tegucigalpa M.D.C.; 2 de agosto de 2023

**RED POR LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA (RDD)**

